



Impulsan productividad citrícola con apertura del Programa S107 2026

Posted on 22 de abril de 2026 by JOSE LUIS BERMUDEZ NUÑEZ

Abril 22 de 2026

Ciudad Victoria, Tamaulipas.- Con el propósito de fortalecer la producción y competitividad del sector citrícola en la zona centro del estado, el Gobierno de Tamaulipas, a través de la Secretaría de Desarrollo Rural, Pesca y Acuacultura, informó la apertura de ventanillas del Programa S107 “Apoyo al Desarrollo Productivo y Económico 2026”, dirigido a personas productoras interesadas en acceder a incentivos para mejorar sus procesos productivos.

El titular de la dependencia, Antonio Varela Flores, dio a conocer que la recepción de solicitudes se llevará a cabo del 20 al 30 de abril de 2026, en un horario de 9:00 a 15:00 horas, periodo durante el cual se brindará atención directa para orientar a las y los productores en la integración de expedientes.

Destacó que este programa tiene como objetivo impulsar el desarrollo del sector citrícola mediante el acceso a insumos estratégicos que permitan mejorar el rendimiento de los cultivos, elevar la calidad de la producción y contribuir a la

sostenibilidad de la actividad agrícola en la región.

Como parte de los apoyos contemplados, se considera la entrega de fertilizante granulado, el cual será asignado conforme a la etapa fenológica de los cultivos. El esquema prevé un subsidio de hasta el 100 por ciento del costo del insumo, con un límite de 200 kilogramos por hectárea y hasta un máximo de tres hectáreas por persona productora, priorizando a quienes dependen directamente de esta actividad para su sustento.

Asimismo, precisó que en esta etapa el programa estará dirigido a productores de los municipios de Güémez, Hidalgo, Llera, Padilla, San Carlos, Victoria y Villagrán, zonas con alta vocación citrícola en las que se busca fortalecer la cadena productiva.

En cuanto a los requisitos, las personas interesadas deberán presentar identificación oficial vigente con fotografía, Clave Única de Registro de Población (CURP), Registro Federal de Contribuyentes (RFC), comprobante de domicilio, documento que acredite la propiedad o posesión legal del predio, así como constancia que los acredite como productores.

Para facilitar el acceso, las ventanillas de atención estarán habilitadas en los Centros de Apoyo al Desarrollo Rural (CADER), en las presidencias municipales participantes mediante convenio de colaboración, así como en la Dirección de Agricultura de la Subsecretaría de Desarrollo Agrícola, ubicada en el kilómetro 5.6 de la carretera Victoria-Soto la Marina, en Ciudad Victoria.

Finalmente, el secretario reiteró el compromiso del Gobierno del Estado de continuar impulsando políticas públicas que fortalezcan al campo tamaulipeco, mediante acciones orientadas al bienestar de las familias productoras y al desarrollo económico regional.

* * *







 Print  PDF

Share this content: